

Informe del Comisario año 2001

*A los Accionistas de
Bugalú S.A.*

Guayaquil, 26 de Marzo del 2002

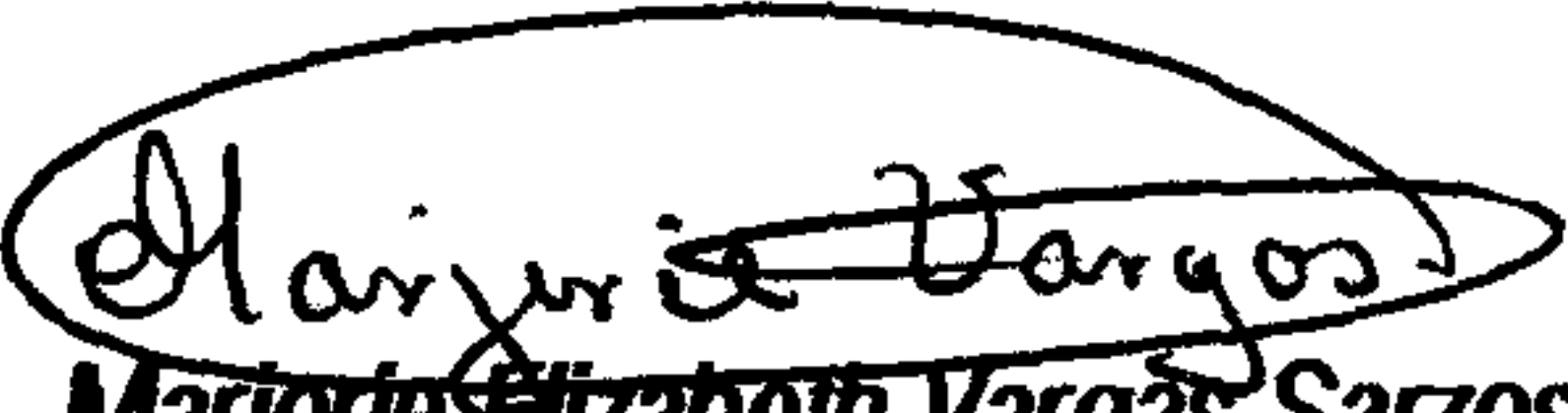
De acuerdo a lo establecido en la resolución # 92-1.4.3.0014; R.O. 44,13-X-92, de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de Bugalú S.A., mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año 2001, siendo este el siguiente:

1. La Administración, ejercida por el Señor Jhonny Marcelo Béjar Portilla, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de Bugalú S.A.
2. Los libros sociales de Bugalú S.A., se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con prácticas contables establecidas en el Ecuador.
3. Bugalú S.A., realizó su aumento de Capital, que se encontraba en trámite en el ejercicio anterior ascendiendo a \$.2.000.00 (Dos mil 00/100 — USD) distribuido en dos mil acciones a un dólar americano cada una.
4. Bugalú S.A., satisfizo todas sus obligaciones tributarias para con el Servicio de Rentas Internas, llámense Impuesto a la Renta, Anticipos Fiscales, Retenciones en la Fuente e Iva por Ventas tarifadas con el 0% en razón de que la transportación está exenta del cobro del 12% del Impuesto del valor Agregado.
5. Bugalú S.A., al 31 de diciembre del 2001., no presenta ninguna contingencia en campo tributario, societario, social y financiero, siendo sus estados financieros de absoluta responsabilidad de la Administración.

Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los art# 317 y 322 de la Ley de Compañías.

Sin otro particular, me suscribo de Ustedes,

Muy atentamente.


CPA. Marjorie Elizabeth Vargas Sarzosa
Comisario
CC. 17-1060418-MAR. 2002



27 MAR. 2002